



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-ADQ-028-2022**  
**“SUMINISTRO DE SERVIDOR DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE**  
**SEGURIDAD CIUDADANA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación número OM-INV-ADQ-028-2022, correspondiente al “SUMINISTRO DE SERVIDOR DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:11 horas del día 12 de octubre de 2022, fecha señalada en las bases de invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 12.3 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 30 de junio de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V., CSI TECH STORE S.A. DE C.V., y COMPU GLOBAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

Con fecha 10 de octubre de 2022, la Subsecretaría de Tecnologías De Información y Comunicaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Ciudadana emiten dictamen técnico, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, el día en que se actúa la Convocante procede a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-028-2022**, con los siguientes resultados.

## **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:



**LICITANTE: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1, Anexo técnico de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 9.1, 12, y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación, **SE ACEPTA** la propuesta para partida única en que participa.

**LICITANTE: CSI TECH STORE S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 9.1 inciso B), D) e I) de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

**B. PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las características del bien ofertado incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía del bien propuesto; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.*

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".*



A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.

En el numeral 9.1 inciso D) de las bases de invitación consistente en CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, se solicita lo siguiente:

**D. CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE** para la partida única de conformidad con lo siguiente:

- Deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Deberá de presentar carta original vigente del fabricante donde especifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para desechar su propuesta.

En el numeral 9.1 inciso I) de las bases de invitación consistente en CURRÍCULUM DEL LICITANTE, se solicita lo siguiente:

**I. CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de **2 copias simples de contratos** que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada



*correspondientes al giro que se pretende contratar, asimismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

- ❖ En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica, se pudo observar que no se señaló la totalidad de las especificaciones, tal como la que se describe a continuación:
  - Se pudo observar que la licitante oferta procesadores (Xeon gold 5120) los cuales cuentan características inferiores a las solicitadas, toda vez que lo requerido por la dependencia son procesadores (xeon gold 6248), por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en bases de invitación.
  - Se pudo observar que la licitante oferta memoria RAM de (96GB), siendo que lo requerido por la dependencia es memoria RAM (128GB), por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en bases de invitación.
  - Se pudo observar que la licitante oferta 2 puertos USB, siendo que lo requerido por la dependencia son 4 USB, por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en bases de invitación.
  - Omite el licitante especificar en su propuesta técnica la Ranuras PCI express ofertadas, las cantidades y tipo de discos duros ofertados, la controladora PICE modular de discos duros, por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en bases de invitación.
  - Se pudo observar que la licitante oferta una capacidad de discos duros de (hasta 10 SFF) es inferior a lo solicitado, ya que lo que requerido por la dependencia es discos duros con capacidad de (24SFF) , por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en bases de invitación.
  - Omite señalar el plazo de entrega de los bienes el cual deberá realizarse en un plazo de **20 (veinte) días naturales** siguientes a la firma del contrato correspondiente, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.3 y 9.1 inciso B) de bases de invitación.



- ❖ Ahora bien, una vez analizadas las cartas exhibidas por el licitante para la partida Única en que participa, se observa que estas son emitidas por el Distribuidor mayorista CISCO SYSTEMS, siendo que lo requerido en bases es presentar carta original vigente del fabricante en México, por lo que incumple con lo requerido en el inciso D del numeral 9.1 de las bases de invitación.
- ❖ Así mismo, de la revisión detallada del documento que integra el “curriculum vitae” del mencionado licitante, se pudo observar que presenta únicamente 2(dos) caratulas indicando CONTRATO 1 y CONTRATO 2 sin mencionar alguna otra información relativa a dichos contratos, siendo que lo solicitado en bases son 2(dos) contratos debidamente formalizados a fin de acreditar contar como mínimo un año de experiencia en el giro para el que se pretende contratar, por lo que se advierte que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.1 inciso l) de bases de invitación.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4, 9.1 incisos B), D) e l), 12 incisos b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante CSI TECH STORE S.A. DE C.V. con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para la PARTIDA ÚNICA en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.



**LICITANTE: COMPU GLOBAL SOLUTIONS S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 9.1 inciso B), D) e I) de las Bases de la invitación y oficio respuesta a cuestionario de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

**B. PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las características del bien ofertado incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía del bien propuesto; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.

En el numeral 9.1 inciso D) de las bases de invitación consistente en CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, se solicita lo siguiente:

**D. CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE** para la partida única de conformidad con lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- Deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Deberá de presentar carta original vigente del fabricante donde especifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para desechar su propuesta.

En el numeral 9.1 inciso l) de las bases de invitación consistente en CURRÍCULUM DEL LICITANTE, se solicita lo siguiente:

**I. CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, asimismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

- ❖ En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica, se pudo observar que no se señaló la totalidad de las especificaciones, tal como la que se describe a continuación:



- Se pudo observar que la licitante oferta procesadores (Xeon gold 5120) los cuales cuentan características inferiores a las solicitadas, toda vez que lo requerido por la dependencia son procesadores (xeon gold 6248), por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en bases de invitación.
  - Se pudo observar que la licitante oferta memoria RAM de (96GB), siendo que lo requerido por la dependencia es memoria RAM (128GB), por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en bases de invitación.
  - Se pudo observar que la licitante oferta 2 puertos USB, siendo que lo requerido por la dependencia son 4 USB, por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en bases de invitación.
  - Omite el licitante especificar en su propuesta técnica la Ranuras PCI express ofertadas, la cantidad y tipo de discos duros ofertados, la controladora PICE modular de discos duros, por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en bases de invitación.
  - Se pudo observar que la licitante oferta una capacidad de discos duros de (hasta 10 SFF) es inferior a lo solicitado, ya que lo que requerido por la dependencia es discos duros con capacidad de (24SFF) , por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en bases de invitación.
  - Omite señalar el plazo de entrega de los bienes el cual deberá realizarse en un plazo de **20 (veinte) días naturales** siguientes a la firma del contrato correspondiente, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.3 y 9.1 inciso B) de bases de invitación.
- ❖ Ahora bien, una vez analizadas las cartas exhibidas por el licitante para la partida Única en que participa, se observa que estas son emitidas por el Distribuidor mayorista CISCO SYSTEMS, siendo que lo requerido en bases es presentar carta original vigente del fabricante en México, por lo que incumple con lo requerido en el inciso D del numeral 9.1 de las bases de invitación.
- ❖ Así mismo, de la revisión detallada del documento que integra el "curriculum vitae" del mencionado licitante, se pudo observar omite presentar 2(dos) contratos debidamente formalizados a fin de acreditar contar como mínimo un año de experiencia en el giro para el que se pretende contratar, por lo que se advierte que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.1 inciso I) de bases de invitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4, 9.1 incisos B), D) e I), 12 incisos b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante COMPU GLOBAL SOLUTIONS S.A. DE C.V., con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para la PARTIDA ÚNICA en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	De la revisión cuantitativa de los documentos se advierte que el licitante omite presentar el documento solicitado en el numeral 9.2 inciso a) correspondiente al catálogo de conceptos por lo que no acepta su propuesta a para su análisis detallado	PRESENTÓ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, no se acepta la propuesta económica recibida en virtud de que omite la presentación del documento indicado en bases de invitación,



consistente en el documento del catálogo de concepto señalado en el numeral 9.2 inciso a) de bases de invitación.

En consecuencia, se procede a **Declarar Desierto** la **PARTIDA ÚNICA** debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicha partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

En atención a lo anterior este Comité de Adquisiciones acuerda **declarar desierta** la invitación número OM-INV-ADQ-028-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE SERVIDOR DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA", en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 49 de su Reglamento procedase a emitir una nueva invitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:24 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p align="center"><b>PRESIDENTE</b></p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center"><b>VOCAL</b></p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center"><b>VOCAL</b></p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SEVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center"><b>C. DIANA FLORES ROCHA</b> ORGANO INTERNO DE CONTROL DE SSC EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center"><b>ASESOR</b></p> <p align="center"><i>ERIKA SAGUCHI</i></p> <p align="center"><b>C. ERIKA ROCÍO SAGUCHI ARVAYO</b> EN SUPLENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center"><b>C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NÚÑEZ</b> ASESOR PLANECIÓN FÍSICA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentó ningún licitante en este acto.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**INVITACION NO. OM-INV-ADQ-028-2022**

**“SUMINISTRO DE SERVIDOR DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA”**

**REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA**

	<b>DOCUMENTO</b>	<b>INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>
1	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>NO PRESENTÓ</b>
2	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>PRESENTÓ</b>
3	<b>% DE IVA</b>	<b>N/A</b>
4	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>NO SE ACEPTA</b>